



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 13:00 hrs., del día 29 de Septiembre de 2022, nos encontramos presentes al interior de las oficinas que ocupa el área de Coordinación de Alumbrado Público, situadas en la planta alta del palacio municipal de Tepetlixpa Estado de México en Av. Morelos No.10; el C. Santos Rivera Arellano y el C. Miguel Angel Arenas Altamirano, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo previamente convocados de acuerdo con la normatividad que rige la materia, se congregan con la finalidad de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Alumbrado Público, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- 1.-Pase de lista y declaración del quorum Legal.....
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.....
- 3.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.....
- 4.-Asuntos Generales.....
- 5.-Clausura de la Sesión.....

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Lista de asistencias y, en su caso, declaración de quorum legal. Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes el coordinador de Alumbrado Público C. Santos Rivera Arellano y el auxiliar Miguel Angel Arenas Altamirano enlace de mejora regulatoria de la Coordinación. Encontrándose presentes todos los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la coordinación de alumbrado público del municipio de Tepetlixpa, se cuenta con el quorum legal para la celebración de la sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.....

Segundo.- Lectura y aprobación del orden del día. Habiéndose realizado la lectura del orden del día, se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar, se manifieste levantando la mano, una vez realizada la votación es



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

aprobada por unanimidad, por los miembros presentes de la comisión municipal de mejora regulatoria, procediendo al siguiente punto del día.....
Tercero.-Presentación y análisis en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del área de Alumbrado Público. Es sustancial para la Coordinación de Alumbrado Público el planteamiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 para un mejor funcionamiento dentro de la Estructura Orgánica Municipal estableciendo algunos objetivos para poder ampliar una mejora regulatoria dentro de la Coordinación ya mencionada. Siendo esta una coordinación en la que a futuro promueva la agilización en cuanto a la reparación de luminarias de Alumbrado Público.....

.....ACUERDO.....

Único.- Analizar Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Alumbrado Público para llevar a cabo la aprobación y ejecución. Se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar el acuerdo, se manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

Cuarto- Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales registrados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.....

Quinto.- Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 13 horas, con 30 minutos; se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de la Coordinación de Alumbrado Público.



SANTOS RIVERA ARELLANO
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

MIGUEL ANGEL ARENAS ALTAMIRANO
AUXILIAR Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA